

38. Cinco cartapácios borrados de cuando al Príncipe se mostraba latin é las cubiertas de pargamino, é dos cuadernos de papel de marca mayor de canto de órgano, é otro cuaderno de pargamino de canto llano, é un cuaderno de papel de marca mediana escrito de molde en romance, que comienza el libro primero que declara el nascimiento de nuestro Señor, y cuatro cuadernitos escritos de molde en papel en latin, que comienza el primero *qui peritus iam nominis*, en los cuales hai cuatro pliegos y médio.

39. Otro libro pequeño de figuras que tiene las cubiertas coloradas y se cierran con unas cintas coloradas que valen cient maravedís.

40. Once papeles en que están pintadas las armas reales é otros cercos de figuras.

41. Dos libros de dibujar de box, uno negro de nueve tablas con su cerradura é cabo de laton.

42. Cinco libritos para escrebir *memórias*, el uno dellos de hueso blanco é los otros dos de cuerno é las cubiertas historiadadas; y el de hueso blanco tiene un escudo de las armas reales, y el otro está desencuadernado y fáltale média cubierta, que estaba tasada cada una á dos reales.

43. Un libro grande, que es de canto de órgano, las cubiertas mui rotas de cuero colorado con once bollones de laton, que está tasado en quinientos maravedís.

44. Un libro pequeño de canto de órgano y el *arte dél*, con las cubiertas de pargamino.

45. Otro libro escrito de mano en papel en latin, ques libro de *quistiones de filosofia*, con las cubiertas de cuero colorado é las cerraduras de laton.

46. Otro libro escrito de mano en pargamino en latin ques *Ricardo*, las cubiertas coloradas é las cerraduras de laton con dos rejillos colorados.

42. Después de tantos indicios como dan los números anteriores de que en este catálogo se contienen los diccionarios, cartillas, dibujos y otros articulos relativos á la enseñanza de los hijos

de la Réina Doña Isabel, no seria temeridad sospechar que estos cinco libros de *memórias* fueron tambien de uso del príncipe D. Juan y de sus cuatro hermanas durante su educacion.

47. Otro libro escrito de molde en papel en latín, que es *epístolas del Papa Pio*, con la cobertura de cuero colorado é las cerraduras de latón.

48. Otro libro de molde escrito en papel en romance, que es *corónica troyana*, con las cubiertas de cuero colorado é los cerraderos de latón.

49. Otro libro pequeño escrito de mano en pargamino en francés, que es de *cetrería*, que tiene en la primera plana un escudo con dos osos que le tienen dos salvages, é por cima por timble un leon, las cubiertas de terciopelo negro forradas en cetin negro: átase con unas trenzas.

50. Otro libro escrito de mano en pargamino en francés, que es *juego de partido*, las cubiertas de cuero coloradas con un tejillo verde de pelo, que estaba tasado en mill maravedís.

51. Otro libro escrito de mano en pargamino, que es la dotacion del monestério de Santiago de Granada.

52. Otro libro en que estan copiladas las bulas é todo lo que se hizo en los patronazgos de los obispos é beneficios de Granada, con quatro sellos de plata dorada, los tres medianos y el uno grande con una Y y una F de la dicha plata, coronadas con quatro devisas de flechas de la dicha plata en cada parte, forrado en cetí carmesí, metido en una caja forrada en tafetan colorado.

47. Eneas Silvio Piccolomini, uno de los literatos mas célebres de su tiempo, fue obispo de Sena, después cardenal, y últimamente Papa en el año de 1458 con el nombre de Pío II. Sus obras se conocieron y apreciaron en España, como se ve no solo por este artículo, sino también por las traducciones que se hicieron de varias de ellas al castellano. El comendador Fernán Nuñez de Toledo tradujo la *historia de Bohemia*; Diego Lopez de Cortegana el tratado de *la miseria de los cortesanos*; Antonio Rodríguez Dávalos el *compendio de los di-*

chos y hechos del Rei D. Alonso de Nápoles; y Juan Gamis la *vision deleitable de la casa de Fortuna*.

48. Debió ser algun ejemplar de la edicion de Pamplona, hecha por los años de 1496, como se dijo en las notas del catálogo precedente.

51. 52. Estos dos libros no hacen juego alguno con los anteriores: estarían allí por casualidad. El último se guarda actualmente en el archivo de Simancas entre los papeles del patronato real antiguo.

ILUSTRACION XVIII.

Sobre la persecucion suscitada á D. Fr. Hernando de Talavera.

La persecucion que despues de la muerte de la Réina Doña Isabel suscitó contra el venerable arzobispo de Granada D. Fr. Hernando de Talavera el inquisidor de Córdoba Diego Rodriguez Lucero; las conjeturas acerca de la causa que pudo tener tan escandaloso acontecimiento, y la carta que con este motivo escribió el arzobispo al Rei católico D. Fernando, dan asunto á la presente ilustracion.

Pedro Martir de Angleria, prior de la iglesia catedral de Granada, seguia la corte del Rei católico en el año de 1506, y desde allí mantenía correspondencia epistolar con su prelado D. Hernando y con el capitán general conde de Tendilla, escribiéndoles unas veces en carta comun para ambos, otras separadamente las noticias que corrian. La primera carta en que habló al conde de Tendilla de la persecucion contra el arzobispo, fué desde Salamanca á 3 de enero de dicho año de 1506 (1), trece meses despues del fallecimiento de la Réina Doña Isabel; en ella le dice que segun habia oido, un inquisidor de Córdoba llamado Lucero, hombre de carácter duro é iracundo, acusaba al arzobispo y á toda su familia; y que teniendo por un lado el mas alto concepto de la santidad del arzobispo, y creyendo por otro difícil que hubiese calumniador tan atroz, queria saber su opinion acerca de la materia. A la cuenta Martir quiso dar á su prelado, por tercera mano, una noticia que hubiera sido peligroso darle en derecha.

A poco de escrita esta carta sobrevinieron grandes novedades en el estado político del reino. A fines de abril aportaron desde Flandes á España los Reyes Don Felipe y Doña Juana, y el Rei católico poco satisfecho de su yerno dejó á Castilla y se fué á Aragon, desde donde dispuso pasar á Italia. El Rei D. Felipe

(1) Lib. XIX, ep. CCXCV.

adoleció y falleció en Burgos el mes inmediato de setiembre, y D. Fernando aunque recibió la noticia en Saona continuó su viage á Nápoles, donde permaneció hasta júlio del año siguiente de 1507.

La carta que le dirigió el arzobispo menciona vários sucesos de este tiempo intermedio. Desde los primeros renglones indica que ya era muerto el Rei D. Felipe y que D. Fernando se hallaba ausente. Menciona tambien el *acatamiento y triunfo* con que *allá* le habian recibido, que viene á ser la misma expresion de la carta en que Pedro Martir contándole la llegada del Rei á Nápoles, le decia: *cum ingenti applausu populi susceptus est* (1). Veese igualmente por otro pasage de la carta que el Rei solicitaba del Papa se cometiese la inquisicion general al arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros. Diósele con efecto, y se supo en España por mayo de 1507, segun escribió desde Hornillos al conde de Tendilla el citado Pedro Martir, que continuaba asistiendo en la corte como capellan de la Réina Doña Juana (2).

Desde los principios de la causa intentada contra D. Fr. Hernando de Talavera, habian sido presos como cómplices sus sobrinos, su hermana y vários familiares suyos, compeñándose, segun expresó Martir, con artificios y tormentos á los testigos á que declarasen. Para proceder contra la persona del arzobispo se pidió comision á Roma, y esto hubo de ser con noticia y consentimiento del Rei católico, puesto que su embajador D. Fernando de Rojas fue quien recogió la comision después de impetrada y la dirigió al Rei en 13 de júlio de 1506, como refiere el arzobispo, y lo mismo confirma todo el contexto de su carta. La fortuna del reo estuvo en que al llegar á España las letras de comision, hallaron enteramente mudado el teatro. El 20 del mismo mes de júlio, después de la conferéncia que los dos Reyes suegro y yerno tuvieron en Villafáfila, estaba pactado que el primero saliese de los réinos de Castilla, dejando al segundo libre y expedito su

(1) Ibid. ep. CCCXVII.

(2) Lib. XX, ep. CCCXLIII.

gobierno. En tal estado de cosas, el desafecto de Fernando era un título de recomendacion para Felipe. El nuevo Rei habia suspendido de su oficio al inquisidor general D. Diego de Deza, puesto en su lugar á D. Diego Ramirez de Guzman, obispo de Catania, y mandado prender y traer á la corte á Lucero (1). Estas y otras causas hubieron de influir en la supresion de las letras pontificias en que se daba permiso para la pesquisa contra el arzobispo de Granada: por manera que aun después de la muerte del Rei Felipe, restituido ya al oficio de inquisidor general D. Diego de Deza, no llegaron á sus manos las letras, como se vé por la carta de D. Fr. Hernando.

Entretanto seguia la causa contra sus parientes y familiares; y habiendo sido estos absueltos y puestos en libertad, escribia Pedro Martir al arzobispo, dándole la enhorabuena con fecha de 21 de mayo de 1807 (2). Estaba mui reciente el suceso, puesto que en las cartas del mismo al mismo de 5 y 12 del propio mes (3), se refieren segun costumbre las noticias corrientes sin hacer mencion de esta que era tan satisfactoria.

El arzobispo ya no existia. Consumido de las tareas y fatigas de su ministerio pastoral, habia fallecido á 14 del mismo mes con tanta edificacion como sentimiento de sus ovejas, perdonando á sus enemigos y amonestando á sus familiares, criados y amigos que presentes estaban, que permaneciesen siempre en caridad con Dios y amor entre si mismos (4).

Cual fuese el origen de esta animosidad contra una persona de tanta y tan merecida reputacion de cristiandad y virtud, es asunto por su misma naturaleza espinoso, y que para tratarse dignamente acaso exigiria el examen detenido de otros sucesos anteriores. Comoquiera su aclaracion suministraria datos mui provechosos para estudiar y juzgar el espíritu de aque-

(1) Oviedo, quincuagenas, diálogo de D. Diego de Deza.

(2) Lib. XX, ep. CCCXLII.

(3) Allí ep. CCCXL y CCCXLI.

(4) Memorial de la vida del reveren-

dísimo señor D. Fernando de Talavera primer arzobispo de Granada, por un familiar suyo: dirigido á D. Luis Cabeza de Vaca, obispo de Salamanca. M. S.

llos tiempos, y señalar las causas de novedades y acontecimientos importantes.

Es muy verosímil que Fr. Hernando de Talavera perteneció á una clase de hombres benignos é indulgentes que en ciertas materias tuvieron opiniones poco conformes con las que á fines del siglo XV llegaron á ser dominantes en Castilla. Los judíos tolerados desde tiempos antiguos en España y aun á veces favorecidos de los Reyes, habían sido siempre el objeto del odio y de las quejas de los pueblos ó por motivos de religion, ó por agravios recibidos en la exaccion de los impuestos que solía estar á su cargo. Varias conmociones populares, en que intervino el celo indiscreto de algunos eclesiásticos, arruinaron en los primeros años del reinado de D. Enrique III las aljamas de Sevilla, Córdoba, Toledo, Burgos, Logroño y otros pueblos de Castilla. Fuese el temor de que se repitiesen estas escenas, ó el fruto de las predicaciones de S. Vicente Ferrer que floreció por aquel tiempo, ó el desencanto que resultó de las conferencias que se tuvieron con algunos rabinos célebres por disposición de Benedicto XIII, infinitas familias hebreas abrazaron el cristianismo á principios del siglo XV, y produjeron muchos varones señalados por su virtud, por su doctrina y por los puestos importantes y aun dignidades eclesiásticas que obtuvieron. No impidió á D. Pablo de Cartagena ó de Santa Maria el haber profesado la ley de Moisés ser en adelante obispo de Burgos, y uno de los testamentarios del Rei D. Enrique el Enfermo. Tuvo por hijos á D. Alonso, que le siguió en el obispado de Burgos y á D. Gonzalo, obispo de Sigüenza. Sobrino de estos dos era Don Juan Ortega Maluenda, obispo de Cória, uno de los prelados mas respetables de su tiempo. A familias de conversos pertenecieron D. Alonso de Valladolid y D. Alonso de Palenzuela, obispos de Ciudad-Rodrigo, D. Pedro obispo de Calahorra, jurisconsulto célebre, Diego de Arias contador del Rei D. Juan de Castilla y padre de Don Juan Arias obispo de Segobia, y finalmente el obispo de Cória D. Francisco de Toledo. El propio origen dió Fernando del Pulgar

en sus *Claros varones* al cardenal de S. Sixto D. Juan de Torquemada. Nació también de familia conversa Fernando Diaz de Toledo, conocido por el nombre del *Relator*, porque lo fué de D. Juan el II, quien le honró muy particularmente: su hijo D. Pedro de Toledo obtuvo años después el obispado de Málaga.

Parecía conforme á la razon y al espíritu del Evangelio que lo que no habia sido tacha en los primeros obispos del cristianismo no lo fuese tampoco en sus sucesores, y aun que se diesen muestras de aprecio á los que dejando otra creencia entrasen en el seno de la iglesia, para estimular á otros á que siguiesen su ejemplo: pero lejos de eso la ignorancia y el fanatismo empezaron á imprimir en la opinion comun una mancha indeleble sobre los que se convertian. Esto dió ocasion al estatuto formado por la ciudad de Toledo el año de 1449, por el cual se prohibia que ninguno de casta de judios pudiese obtener cargo público ni beneficio eclesiástico, ni servir de testigo en las causas de cristianos viejos. En vano el Papa Nicolao V que á la sazón regia la iglesia, amenazó una y otra vez en sus bulas con todo el rigor de las penas eclesiásticas á los que excluyesen á los conversos de los cargos públicos y demás derechos comunes de los cristianos (1): en vano el Rei Don Juan el II, queriendo favorecer á los perseguidos, encargó al doctor Alonso Diaz de Montalvo que escribiese una refutacion del estatuto de Toledo, que después se imprimió en su comentáριο sobre el Fuero real (2): en vano el ilustre y piadoso señor de Batres Hernan Perez de Guzman procuró contrarestar las preocupaciones vulgares en sus *Generaciones y semblanzas* con gran copia de razones y argumentos (3): la prevencion contra los cristianos nuevos siguió extendiéndose generalmente. Diego Enriquez del Castillo en la crónica del Rei D. Enrique IV hace mencion de las declamaciones de Fr. Fernando de la Plaza y otros fráiles observantes que intentaban con sus predicaciones conmover al pue-

(1) Mariana, hist. latina de España, l. 22, cap. 8.

(2) Lib. IV, tit. 3, lei 2.

(3) Cap. 26.

blo de Segóbia contra los conversos, y refiere la oposicion que les hizo Fr. Alonso de Oropesa, prior general de los monjes de S. Gerónimo con otros de su orden, y la confusion en que quedaron los observantes como convencidos de impostura (1). Sin embargo de este desengaño los ánimos quedaron enconados y divididos: division que tuvo influjo hasta en los acontecimientos políticos durante las contiendas entre el Rei D. Enrique y su hermano el infante D. Alonso, siendo el partido del último enemigo de los conversos á quienes apadrinaba el otro. En esta fluctuacion é incertidumbre continuaron las cosas, pero declinando siempre la causa de los cristianos nuevos, como manifestaron los alborotos movidos contra ellos en Toledo los años de 1467 y 1473, de que hemos hablado en otra parte (2), y los de Córdoba, Jaen y otros pueblos de Andalucía acaecidos el propio año de 73. En el de Jaen pereció el virtuoso condestable de Castilla D. Miguel Lucas de Iranzu, á quien en el mismo acto de estar oyendo misa sacrificó el furor popular como á protector de los conversos.

Bajo agüeros tan funestos comenzó el reinado de Doña Isabel. Las leyes continuaban protegiendo á los cristianos nuevos, pero eran impotentes contra el torrente de la opinion que se iba haciendo mas general cada dia. Los arzobispos de Toledo D. Alonso Carrillo y D. Pedro Gonzalez de Mendoza, aquel en un sínodo de Alcalá y este desde Vitória, expedian decretos favorables á los oprimidos (3). En palácio servian á la intermediacion de la Réina y gozaban de su favor y confianza los secretários Fernando Alvarez, Alfonso de Avila y Fernando del Pulgar, todos tres cristianos nuevos: pero al mismo tiempo se hacia en Guipúzcoa un estatuto para que los que los que viniesen de familias judias no pudiesen casarse ni morar en aquella provincia, y el grémio de los pedreros de Toledo formaba otro para no admitirlos de aprendices. Pulgar, que en una carta al cardenal de España escrita ácia el

(1) Cap 53.
(2) Ilustracion III.

(3) Mariana, hist. de España lib. 22, cap. 8.

año de 1482 (1), ridiculiza con su acostumbrado donaire estas ordenanzas, indicando al mismo tiempo que no eran á gusto de la Reina Doña Isabel, manifestó sus opiniones acerca de la materia en varios parages de sus *Claros varones* y de sus cartas impresas, como asimismo en otra á D. Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, sobre la manera con que eran tratados los conversos de aquella ciudad, que no ha visto la luz pública.

Fr. Alonso de Oropesa, de quien hablamos anteriormente, fué uno de los varones mas señalados de aquel siglo. El crédito de su virtud y sabiduria era tal, que habiéndose pactado el año de 1464 entre el Rei Don Enrique y los grandes malcontentos el nombrar por cada parte dos árbitros que terminasen las diferencias, se agregó á ellos de acuerdo de todos á Fr. Alonso para que decidiese en caso de discórdia. No satisfecho con haber protegido segun vimos la inocencia de los conversos de Segobia, empleó tambien su pluma en defensa de los perseguidos, y escribió un papel contra los que olvidados del precepto de la caridad, de la unidad, de la fé y de la debida concórdia é igualdad de los fieles, introducian la odiosa distincion de cristianos viejos y nuevos (2).

Fr. Hernando de Talavera fué sobrino de Fr. Alonso de Oropesa y de su misma orden, en la cual como dan á entender las expresiones del cronista Enriquez del Castillo, se pensaba comunmente á favor de los conversos al revés que en la de los observantes. Tanto por esta consideracion, como por otras várias que suministra la vida y conducta de nuestro arzobispo, es sumamente verosimil que participó de las benignas máximas de su tio; y por consiguiente del desafecto de los que profesaban las opuestas. Entre ellos se contaba Diego Lucero, de quien Pedro Martir dice terminantemente que era enemigo acérrimo del nombre judío y de los neófitos ó conversos, añadiendo que tenia relacion con ello el delito de que se acusaba á Fr. Hernando. Segun estas indicaciones, el

(1) Es la XXXI en la edicion de Madrid de 1775.

(2) D. Nicolás António, bibl. ant. tomo II, lib. 10, cap. 10.

mismo odio al origen hebreo que produjo la injusta persecucion de los descendientes del obispo D. Pablo como conversos, produjo tambien la del arzobispo de Granada como fautor suyo. El aprécio y la proteccion de la Réina Doña Isabel le cubrieron de los tiros de la malignidad durante la vida de aquella princesa: pero quitado por su fallecimiento el obstáculo, obró libremente el espíritu de venganza contra el arzobispo, y quizá contribuyó á acelerar su muerte. No se extinguió con ella la animosidad de sus émulos, de lo que todavia se hallan vestígios en el índice del año 1583.

Estas son las conjeturas que formamos sobre un punto obscuro, de acierto difícil y arriesgado, y que en otro tiempo podrá ocupar con la extension y claridad conveniente la atencion de nuestros escritores. Entretanto sirvan estas prevenciones para explicar y calificar la carta del arzobispo al Rei D. Fernando que á continuacion se inserta. En ella son de notar los afectos de fidelidad y de amor al Rei que conservaba aquel anciano venerable, la santa libertad con que le habla, la confianza que tenia en su inocencia, los recuerdos de su gratitud á la difunta Doña Isabel y el modo sentido y tierno con que se queja de la diversa conducta de su marido.

CARTA DE D. FR. HERNANDO DE TALAVERA, ARZOBISPO DE Granada, al Rei Católico.

Jhs. Serenísimó señor nuestro. A V. A. escribí pocos días ha con Fr. Domingo de Mendoza de la orden de Santo Domingo. Después recibí dos cartas de aquella, en las cuales me encarga que mire por el servicio de la Reyna nuestra señora y por el suyo. No respondí, porque no fuí requerido: ahora digo que así quiera y ame nuestro Señor mi salvacion y tenga della cuidado, como yo quiero y amo aquello y tengo dello cuidado. Porque no sé como lo tengo tan metido en los huesos que no lo han tocado el águá ni el viento pasado, causado y levantado contra mí y contra tantos y tales por negligencia de mi Rey y mi señor, mi hijo